ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 27 DE OCTUBRE 2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 27 de octubre 2021 se reunieron quienes integran el Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) de manera virtual, dada la contingencia sanitaria, en la Ciudad de México, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 25 del Instrumento de Creación del Centro, y atendiendo la Convocatoria que, para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT realizo el Director General del Centro.

El Mtro. Noé Ortiz Lépez, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo del CIDE, dio la bienvenida a los asistentes, especialmente a los nuevos Consejeros a Títulos Personal, a la Dra. María Teresa Aguirre Covarrubias, al Dr. Lorenzo Meyer Cossío el Dr. Felipe Arturo Ávila Espinoza, y al Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich. Asimismo, propuso nombrar al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y al Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, habiendo pleno acuerdo del Consejo Directivo.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo solicitó al Secretario de la sesión, Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, verificara la existencia de *quórum* legal. El Secretario confirmó que existía el *quórum* legal para realizar la sesión, encontrándose presentes trece de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Asimismo, el Presidente Suplente indicó que, dadas las circunstancias de llevar a cabo la sesión de Órgano de Gobierno en vía remota, propuso que en caso de no haber comentarios el acuerdo correspondiente, este se tomaría por unanimidad; salvo en los casos en los que haya una negativa por parte de alguno de los integrantes por lo cual se solicitará que cada uno expresará el sentido de su voto.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-21-1
El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 23 y 26 del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y del Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 10 de un total de 14 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el orden día propuesto para la sesión y solicitó comentarios al respecto.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2021, celebrada el 19 de mayo por videoconferencia desde las ciudades de México.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

En el uso de la palabra, el Director General Interino, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche, comentó que se envió un día anterior a la segunda sesión de consejo directivo varios documentos importantes para dicha sesión: 1) un convenio de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología que se agrega al apartado 8 de la carpeta de Consejo Directivo con el fin de que el Consejo Directivo pudiera tomar conocimiento sobre dicho; 2) una nota aclaratoria derivaba de la auditoría 03/2021 del Órgano Interno de Control del CIDE en donde se informa que el Centro aún no cuenta con un Programa Institucional 2020-2024 y que los indicadores que se reportan en el informe de autoevaluación del primer semestre 2021, por normatividad, corresponden a aquellos contenidos en el Convenio de Administración por Resultados 2014-2018 y el Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 del CIDE; y 3) una fe de erratas del informe de autoevaluación del primer semestre.

Asimismo, el Director General Interino mencionó que se tenía que dar de baja las siguientes solicitudes de acuerdos por no contar con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT:

1. **Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Reglamento de Docencia del CIDE,**
2. **Presentación y en su caso aprobación del Código de Ética Académica del CIDE,**
3. **Presentación y en su caso aprobación de la creación de Reglas de Operación para la administración y ejecución de los proyectos y programas financiados con recursos aportados por terceros del CIDE,**

4. **Presentación y en su caso aprobación de la creación de Políticas General de Operación y Aplicación de Recursos Autogenerados del CIDE, y**
5. **Presentación y en su caso aprobación de la modificación de los Lineamientos de Estímulos para el profesorado del CIDE.**

También el Director General Interino indicó que la semana anterior a la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo por cuestiones de agenda la Dra. Susan Rose-Ackerman presentó su renuncia al Comité Externo de Evaluación (CEE) del CIDE por lo que el acuerdo 11.7 de la carpeta se modificó para incorporar a la Dra. Alicia Puyana Mutis como nueva integrante del CEE.

Por último, mencionó que se agregaría un punto al Orden del Día en Asuntos Generales para informar al Consejo Directivo sobre las distintas acciones que se están llevando a cabo para extinguir el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y sobre la reexpresión del Convenio del Fideicomiso Patrimonial del CIDE.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció los comentarios del Director General Interino y comentó que efectivamente recibieron los documentos del Convenio de Extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, la nota aclaratoria y la fe de erratas del informe de autoevaluación del primer semestre 2021.

Asimismo, mencionó que se toma nota de las bajas de las solicitudes de acuerdo en el punto 11 de la carpeta, correspondientes al 11.5, al 11.6, 11.8, 11.9 y 11.10. De igual manera, el Presidente Suplente mencionó que en el punto 13 de Asuntos Generales le otorgará la palabra al Director General Interino con el fin de que pueda informar sobre las acciones de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y sobre la reexpresión del Convenio del Fideicomiso Patrimonial.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente del Consejo Directivo solicitó a los Consejeros se manifestarán por la propuesta del orden del día. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-21-2
Con fundamento en el artículo 25, quinto párrafo del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., celebrada el 27 de octubre de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIDE, CELEBRADA EL 19 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 19 de mayo 2021 en la Ciudad de México. Señaló que obviaría su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, indicó que el acta se aprobó previo a la sesión y que una vez, revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y su Secretario.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-21-3
El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 19 de mayo de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el avance y el cumplimiento de acuerdos. Señaló que en la carpeta de información para la sesión se encontraba el seguimiento dado a los acuerdos y recomendaciones. El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular Interino del Centro, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche, para que presentará el cumplimiento de acuerdos

En uso de la palabra, el Director General Interino del CIDE, comentó que en la carpeta de Consejo Directivo se encuentra los detalles de cada seguimiento de acuerdos, sin embargo, mencionó que el 19 de mayo del 2021 en la primera sesión de Consejo Directivo se aprobó una ampliación de techo presupuestal de recursos propios por un monto de 40 millones 860 mil pesos y este trámite sigue revisión en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En ese sentido, solicitó a la SHCP poder destrabar el trámite para obtener el dictamen firmado lo más pronto posible con el fin de poder pagar estímulos a la publicación y desempeño docente ya que el CIDE se encuentra en incumplimiento en el contrato colectivo de trabajo.

Una vez concluida la participación del Director General Interino, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció el comentario. Añadió que efectivamente era importante lo que mencionó el Director General Interino sobre la ampliación de techo presupuestal y solicitó al Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Consejero Suplente de la SHCP, apoyar esta solicitud del Centro y solicitó comentarios adicionales a este punto.

En el uso de la palabra, la Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control, mencionó que sobre el avance y cumplimiento de los seguimientos de acuerdo de los Comisarios Públicos, la cual se refiere a la presentación de la Declaración Patrimonial, el reporte al 30 de junio se tenía un avance del 91.96% de avance e informó que a la fecha de conclusión de plazo para presentar la Declaración Patrimonial solo se alcanzó el 97.88% de cumplimiento por lo que no se pudo cumplir con la meta del 100% que se había emitido como recomendación por parte del Comisario Público.

Una vez concluida la participación de la Titular del Órgano Interno de Control, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció el comentario y mencionó que se daría atención a esas observaciones e instruyó al Directo General Interino dar seguimiento a esta observación de los Comisarios Públicos

Al no haber más comentarios, se votó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-21-4
El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General Interino, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente del primer semestre 2021.

En uso de la palabra, el Director General Interino, le solicitó a la Dra. Catherine Jane Andrews, Secretaria Académica del CIDE, que hiciera la presentación correspondiente al informe de autoevaluación del CIDE. La Dra. Catherine Jane Andrews, agradeció la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo y explicó que en la carpeta se encontraba toda la información solicitada en los términos de referencia enviados por el CONACYT y dio lectura al Informe de Autoevaluación del primer semestre 2021 en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la participación de la Secretaria Académica del CIDE, el Presidente Suplente agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Emilio Sánchez Ruíz, para que llevara a cabo la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre, presentado por el Titular del Centro.

En uso de la palabra, el Mtro. Emilio Sánchez Ríos mencionó que, en obviedad del tiempo y toda vez que la Opinión íntegra formaba parte de la carpeta de la sesión, daría lectura a las recomendaciones.

"H. Recomendaciones.
Una vez analizada la información presentada por el Director General Interino del CIDE, y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

01 Se solicita al Centro que proporcione el número total de juicios, así como el monto total que representa su pasivo.

02 En relación con las acciones comprometidas en el PTCI y PTAR, se sugiere llevar las gestiones pertinentes que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas, en especial las de PTCI que tienen hasta finales de octubre para su conclusión.

03 El 6 de septiembre 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, y el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, por lo que se recomienda su atención.

04 Se solicita dar atención al "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre 2021.

05 Se conmina a la institución a promover el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Director General Interino del CIDE el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.
"

Una vez concluida la participación del Mtro. Emilio Sánchez Ríos, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, con el consenso de los presentes, indicó que se daba por presentada la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación del primer semestre, agradeciendo al Comisario Público Suplente su presentación.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del primer semestre, presentado por el Titular del Centro y cedió la palabra a los Consejeros:

Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich,

- Preguntó al Titular del Centro a cuánto ascendía los montos de recursos autogenerados y si habría alguna manera de compararlo con los recursos fiscales. Asimismo, preguntó sobre la participación de egresados en los diplomados o en los cursos de educación continua.

El Dr. José Romero Tellaeche le solicitó a la Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Administración y Finanzas del CIDE, y a la Dra. Catherine Jane Andrews contestarán a las preguntas hechas por el Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich.

Mtra. Dimpna Gisela Morales González

- Comentó que los recursos autogenerados del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento al decreto del 6 de noviembre 2020, fueron transferidos a la Tesorería del CIDE, que dicho monto asciende a 253 millones de pesos y que estos fueron generados a lo largo de veinte años. La Mtra. Dimpna Gisela Morales González recalcó que dichos recursos ya se encuentran en la tesorería del CIDE y que anualmente se registraban—no en el año 2020-

2021— entre 30 y 40 millones de pesos de recursos autogenerados por proyectos de financiamiento externo que se administraban a través del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.
- Mencionó que en cada presupuesto del ejercicio fiscal corriente se registran metas de recursos propios y señaló que este año 2021 se tiene una meta de recursos propios de 15.5 millones de pesos y para 2022 una meta de 18.5 millones de pesos en el proyecto del presupuesto.

Dra. Catherine Jane Andrews
- Mencionó que, en relación a la participación de egresados en diplomados o cursos de educación continua, si bien no se ha hecho un análisis detallado, la mayoría de los estudiantes de diplomados y educación continua no son egresados del CIDE, aunque sí hay algunos casos.
- Comentó como ejemplo que el Diplomado de Gestión Pública sí había servido de semillero para que haya más interesados en la nueva Maestría de Gerencia Pública y recalcó que la Escuela de Métodos del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas era un caso similar.
- Concluyó que si bien hay interacción y participación de egresados en diplomados y cursos de educación continua, esta no era mayoritaria ni significativa.

El Presidente Suplente agradeció las respuestas a las preguntas y solicitó otras preguntas de los Consejeros.

Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta
- Indicó que, para complementar a la respuesta dada al Dr. Samuel Schimdt Nedvedovich, la oficina de egresados del CIDE, área de la Secretaría de Vinculación, registró en su base de datos que el 42% de los egresados trabajan en la administración pública en los tres niveles de gobierno.
- Mencionó que instruiría que el área a su cargo pueda registrar los casos de egresados que hayan cursado diplomados o cursos de educación continua.

El Presidente Suplente agradeció los comentarios y le dio el uso de la palabra a la Mtra. Julieta Proa Santoyo, titular del Órgano Interno de Control.

Dr. Lorenzo Meyer Cossío
- Interrumpió a la Mtra. Julieta Proa Santoyo para disculparse por llegar tarde y continúo indicando que tenía una sola pregunta sobre el CIDE.
- Mencionó que esta pregunta sería importante para su comprensión sobre lo que es el CIDE y que solo conocía al CIDE por fuera.
- Comentó que le gustaría saber hasta qué punto el CIDE es una institución académica universitaria o es otra cosa o es una institución que se rige por valores, metas, ideas diferentes a los de una universidad.
- En este sentido, preguntó que cuál es la naturaleza real del CIDE y hasta qué punto se puede solicitar al CIDE que se comporte como una universidad o hasta qué punto es otra estructura.
- Asimismo, recalcó que es importante saber su naturaleza para no exigirle cosas que no son y no esperar cosas que no son.

El Presidente Suplente agradeció los comentarios del Dr. Lorenzo Meyer Cossío, y sugirió realizar una reunión específica con los titulares del CIDE para que se pudieran resolver estas dudas. Por último, le cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control.

Mtra. Julieta Proa Santoyo

- Mencionó que tenía unas precisiones con el fin de que fueran consideradas; señaló que, respecto al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, existen 31 proyectos pendientes en el informe de autoevaluación, cuya fecha de término era el 15 de octubre 2021 y solicitó que en la próxima sesión de Consejo Directivo se informará sobre la conclusión de dichos proyectos, toda vez que la extinción del Fideicomiso debe concluirse en este ejercicio fiscal. Asimismo, comentó que, en la práctica de la Auditoria Superior de la Federación, se señalaron 47 recomendaciones y en realidad eran 46 recomendaciones, indicó que varias estuvieron concluidas sin implementar lo cual difiere con el reporte en donde se señala que fueron atendidas. Con respecto al reporte de los juicios, la titular del OIC comentó que no se incluyó el reporte del juicio mercantil que se incitó ante el órgano judicial respecto al hotel de plaza delta derivado de un contrato.

El Presidente Suplente, agradeció los comentarios de la Titular del OIC y recomendó al CIDE poner atención en dichas precisiones. Asimismo, solicitó al Director General Interino, comentarios al respecto.

Mtra. Dimpna Gisela Morales González

- Agradeció los comentarios de la Mtra. Julieta Proa Santoyo y respondió que efectivamente son 46 recomendaciones. Asimismo, comentó que se ha recibido una notificación por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre un conjunto de observaciones que trae la leyenda de concluidas sin implementar, sin embargo, señaló que se han tenido conversaciones con la ASF y en dichas se han comentado que la ASF entregó toda la información que a juicio de este Centro Público de Investigación atendía las recomendaciones, incluyendo aquellas con imposibilidad material para atenderse dado que estaban asociadas al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología.
- Mencionó que la leyenda de concluidas sin implementar se refiere a que la ASF ha recibido la documentación del CIDE y que dichas se encuentran en revisión con el fin de analizar si es suficiente y darlas por solventadas. Por último, señaló que se hará la corrección del número de recomendaciones y se informará a Consejo Directivo y en el COCODI cuál es el estatus de atención de esas recomendaciones y de la retroalimentación de la ASF.

El Presidente Suplente, agradeció los comentarios de la Coordinadora de Administración y Finanzas y a la Titular del OIC por las precisiones hechas. Posteriormente, el Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. María Teresa Aguirre Covarrubias, Consejera a Título Personal.

Dra. María Teresa Aguirre Covarrubias

- Mencionó que, al igual que el Dr. Lorenzo Meyer Cossío, tiene la misma sensación de no saber exactamente cómo valorar el desempeño del CIDE. Asimismo, indicó que, si bien el informe de autoevaluación es muy exhaustivo y bien elaborado, quienes son externos al CIDE no tienen exactamente las pautas para evaluar algunos aspectos.
- En este sentido, mencionó como ejemplo que, como en cualquier otro centro educativo, la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación son parte del conjunto de tareas de un académico, sin embargo, comentó que la investigación y las publicaciones en el CIDE se contabilizan de manera diferente, se da un pago independiente y mencionó que no queda claro cómo valorar exactamente este informe de acuerdo con las funciones que debe de cumplir el CIDE.
- Recalcó que conoce muy bien el prestigio y las labores que realiza el CIDE, sin embargo, reviró que, en cuantos objetivos, existen algunos que le parecen contradictorios.
- Comentó, como ejemplo, que en el reporte de avances se mencionaba que habían tenido dificultades para la promoción de los programas docentes y que por ello no se había podido

incrementar la matrícula, pero cuando revisó la tasa de admisión está solo correspondía al 37% de las solicitudes de admisión.

- Concluyó que no le quedaba claro por qué no se admitían todos los que pasaban los exámenes de admisión. En este sentido, preguntó si es una de las funciones del CIDE expandir la docencia o contar con una docencia más selectiva. Concluyó que ella se suma a la reunión especial con directivos del CIDE para que le expliquen cuáles son los objetivos del Centro para valorar y contribuir para que se desarrollen de la mejor manera.

El Presidente Suplente, agradeció los comentarios de la Dra. María Teresa Aguirre Covarrubias, Consejera a Título Personal, y mencionó que en esta sesión se estaba realizando la evaluación del primer semestre 2021 y que la carpeta de trabajo había sido enviada con anterioridad con el fin de poder revisar y complementar los avances con observaciones precisas que se puedan realizar al centro. Comentó que era importante realizar una sesión muy específica y posterior para conocer los objetivos, alcances, metodologías, formas de trabajar y procesos en el CIDE para no desenfocarse de los motivos de esta sesión y le solicitó al Director General Interino, si pudiera realizar dicha sesión especial.

En el uso de la palabra, el Director General Interino, comentó que con gusto realizaría dicha sesión especial.

Dr. Felipe Ávila Espinosa

- Mencionó que con la extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología el CIDE se encuentra en una situación de emergencia y de transición, la cual está tratando de ser enfrentada por toda la comunidad del CIDE y por las autoridades de las cuales depende, sin embargo, comentó que no le quedaba muy claro cuál es el sentido de urgencia de las medidas que se están implementado. Asimismo, comentó que él se había enterado por medios de comunicación y prensa de las protestas de varios Centros de Investigación sobre la extinción de fideicomisos, sobre becarios e investigadores afectados y la argumentación de autoridades pero que ahora que observaba el informe de autoevaluación no le quedaba claro cuál es el sentido interno de parte de la comunidad del CIDE de esta transformación que la que se encuentran inmersos, cuál es el sentimiento interno, cuál es la situación por la que está atravesando el CIDE, al igual que toda la educación, por los efectos de la pandemia y qué impacto han tenido en la docencia.

El Presidente Suplente agradeció los comentarios y le solicitó al Director General Interino diera respuesta a estos comentarios. En el uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche le solicitó al Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Secretario de Vinculación, algunas palabras al respecto y posteriormente a la Dra. Catherine Andrews, Secretaria Académica, para que explicará lo relacionado con docencia.

Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta

- Respondió que, con respecto al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE, el 6 de noviembre del 2020 se expidió un decreto de extinción de los fideicomisos, el cual preveía un serie de acciones dentro de las cuales se establecía concentrar en la Tesorería del CIDE el dinero que se había generado en los fideicomisos, cuestión que se cumplió puntualmente el 30 de junio 2021. Sin embargo, comentó que quedaron algunos proyectos cuyo cierre se estableció en una fecha posterior al 30 de junio por compromisos adquiridos y de lo cual se informaría posteriormente al Consejo Directivo.
- Recalcó que el sentido de urgencia es que dichos recursos autogenerados a través de convenios con fundaciones, con instituciones nacionales e internacionales, entre otros, no han

podido ser utilizados porque el CIDE no cuenta con nuevas reglas de operación que sustituyan a las vigentes mientras operaron los fideicomisos. En este sentido, mencionó que el CIDE está en deuda con el profesorado, con los auxiliares y administrativos con respecto a actividades cumplidas y realizadas, no con recursos fiscales, sino con recursos conseguidos por el propio CIDE en proyectos de investigación.

- Señaló que al 30 de junio 2021 se había acumulado una deuda de cerca de nueve millones de pesos por actividades de investigación con recursos autogenerados. De la misma manera, mencionó que existen una serie de limitaciones para utilizar recursos autogenerados para pagar estímulos a la publicación. Concluyó que hace un año que no ha podido pagar al personal por proyectos de investigación con recursos de terceros.

Dra. Catherine Andrews

- Respondió que, con respecto a los efectos de la pandemia sobre la docencia, se realizó un esfuerzo por adaptar todas las actividades presenciales a modalidades en línea y se levantó una encuesta entre el profesorado y el estudiantado para conocer cuáles eran las necesidades y retos mayores que enfrentaban.
- Señaló que las preocupaciones estaban dirigidas a la falta de capacitación para utilizar nuevas tecnologías, a la falta de recursos materiales como computadoras, micrófonos y cámaras, y a la falta de espacios físicos dentro del hogar para llevar a cabo sus actividades.
- Mencionó que había una alta frustración por no poderse adaptar a las nuevas tecnologías y una alta preocupación por la calidad de la docencia recibida en línea. Con base en esta encuesta, mencionó que se implementaron distintas acciones: becas extraordinarias para compra de equipos, becas de conectividad, capacitaciones al profesorado sobre uso de tecnologías y manejos de grupos en línea y sensibilización sobre las dificultades que enfrentaba el estudiantado.
- Indicó que se habían realizado evaluaciones al finalizar los semestres con el fin de monitorear la calidad de la docencia en línea y que en dichas no se habían encontrado diferencias en la calidad con la educación presencial. Mencionó también que los resultados de las evaluaciones arrojaban un sentimiento de desvinculación entre el estudiantado y entre el profesorado. Por ello comentó que en este primer semestre 2021 se habían implementado cursos de bienestar para promover una mayor comunidad y que se había planeado para el segundo semestre 2021 actividades presenciales con el fin de revertir este sentimiento de desvinculación. Por último, comentó que se han planeado planes de retorno seguro con modelos híbridos tanto para Santa Fe como para Región Centro para el segundo semestre 2021 y para el primer semestre 2022.

El Presidente Suplente agradeció los comentarios del Secretario de Vinculación, el Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, y a la Secretaria Académica, la Dra. Catherine Andrews.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente del Consejo Directivo solicitó a los Consejeros se pronunciaran sobre la aprobación del informe presentado. Habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-21-5
El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 29, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender

como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la opinión del Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente le cedió la palabra al Director General Interino, quien le solicitó al Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Secretario de Vinculación, presentar este punto.

Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta

- Mencionó que en la carpeta se encontraba el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE.
- Indicó que en ese punto se encuentra también un modelo de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para cumplir cabalmente con el decreto de extinción, publicado el 6 de noviembre 2021.
- Asimismo, señaló que era necesario que este Consejo Directivo tomará conocimiento de este informe y de este modelo de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología.
- Por último, mencionó que quedaba a disposición de los Consejeros para cualquier pregunta sobre este modelo de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.

Mtra. Julieta Proa Santoyo

- Preguntó si existía una fecha probable para firmar el convenio de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.

Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta

- Contestó que por el momento no se contaba con fecha exacta para la firma de este convenio de extinción y que era preciso que primero el Consejo Directivo tomará conocimiento del informe y de dicho modelo de convenio de extinción para posteriormente agendar una fecha. Sin embargo, mencionó que se intentaría agendar la fecha para firma del convenio de extinción en algún momento de noviembre 2021 y ajustar los últimos detalles en coordinación con la institución fiduciaria Banorte.

Dr. Samuel Schimdt Nedvedovich

- Preguntó que si los fondos del fideicomiso habían sido generados por el CIDE y que sucedía con esos recursos.

Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta

- En respuesta a los comentarios del Dr. Samuel Schimdt Nedvedovich, contestó que ya no había fondos en el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología porque ya habían sido transferidos a la Tesorería del CIDE, el 30 de junio del 2021, tal como lo preveía el Decreto de Extinción del 6 de noviembre 2020 y comentó que esta transferencia se informó de manera puntual anteriormente.
- Asimismo, mencionó que algunos de estos recursos servirán para proyectos que continúan vigentes, pero recalcó que dichos recursos ya no hacen parte del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y que los proyectos vigentes son nuevos con recursos del CIDE.

- Por último, subrayó que el proceso de extinción del Fideicomiso preveía que se hiciera esta transferencia a la Tesorería del CIDE. Asimismo, comentó que sobre la situación financiera de dicho Fideicomiso se encuentra en la carpeta entregada a Consejo Directivo.

Dr. Samuel Schimdt Nedvedovich

- Preguntó que si los recursos ya se encontraban en la Tesorería del CIDE, cuál era el obstáculo para pagar la deuda que tiene.

Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta

- Contestó que actualmente el CIDE no contaba con Reglas de Operación para administrar estos recursos.
- Señaló que anteriormente el CIDE operaba con las Reglas del Fideicomiso, pero que, a partir del 6 de noviembre 2020, el CIDE no cuenta con reglas de operación que suplan las anteriores y por lo tanto los recursos no pueden utilizarse si no se cuentan con las nuevas reglas.

Mtra. Dimpna Gisela Morales González

- Comentó que los recursos que se transfirieron al 30 de junio del 2020 en cumplimiento al decreto, los cuales ascienden a un monto de 253 millones de pesos y tal como lo establecía el transitorio séptimo del Decreto, corresponden a los recursos disponibles del Fideicomiso.
- Asimismo, señaló que en las cuentas de Fideicomiso se quedaron alrededor de 25 millones de pesos asociados a proyectos que, antes del 6 de noviembre 2020, se encontraban vigentes y por lo tanto se consideraban recursos comprometidos.
- Recalcó que estos eran los proyectos y recursos a los que se refería la Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular de Órgano Interno de Control, lo cuales estaban asociados a proyectos que concluyeron su vigencia el 15 de octubre 2021.
- Asimismo, mencionó que los 253 millones de pesos de ese Fideicomiso se encuentran en la Tesorería del CIDE, son presupuestalmente disponibilidades y se consideran recursos propios del Centro. Sin embargo, comentó que para utilizar dichos recursos se necesita la autorización del Consejo Directivo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para sumarlos al presupuesto autorizado de cada año del CIDE.

Dr. Samuel Schimdt Nedvedovich

- Preguntó si este Consejo Directivo podría emitir un acuerdo por el cual se modifica el presupuesto con el fin que esos recursos propios puedan ser utilizados.

Mtra. Dimpna Gisela Morales González

- Contestó que el 19 de mayo 2021, en la primera sesión ordinaria de Consejo Directivo, se informó que al cierre del año pasado el CIDE traía disponibilidades por 78 millones de pesos y que se solicitó al Consejo Directivo autorización para utilizarlos en un conjunto de rubros, entre ellos el pago de estímulos a profesores y otras necesidades de gasto de operación en las divisiones académicas y las unidades de vinculación.
- Señaló que, si bien el Consejo Directivo aprobó dicho acuerdo en el ámbito de sus atribuciones, existían un conjunto de trámites que forman parte de las competencias de la SHCP y que se realizan a través del apoyo de CONACYT.
- Asimismo, precisó que es ese trámite presupuestario que se ha realizado durante los últimos meses, a partir de la autorización de este Consejo Directivo, y que se sigue en proceso de recibir la autorización de SHCP.

- Concluyó mencionando que eran dos partes, la autorización por parte de Consejo Directivo y la autorización por parte de la SHCP, para utilizar los recursos en los rubros en los cuales se pidieron autorización y dicho procedimiento se deberá realizar todos los años siguientes, a raíz de la extinción del Fideicomiso.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-21-6
El Consejo Directivo con base en el numeral 57 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta le solicitó la palabra al Presidente Suplente, y comentó que si se podría añadir un renglón en el acuerdo anterior, para que se ponga que el Consejo Directivo toma conocimiento del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro y del modelo del convenio de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE.

El Presidente Suplente, contestó que la solicitud del Dr. Heredia, podría quedar asentado en el punto de asuntos generales del orden del día de la sesión. Habiendo estado todos de acuerdo con la sugerencia del Presidente Suplente, se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2022.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Director General Interino para que llevará a cabo la presentación del punto.

En el uso de la palabra, el Director General Interino, mencionó que el CIDE todavía no cuenta con un Programa Institucional 2020-2024 ya que dicho Programa debe estar alineado al Programa Especial de Ciencia y Tecnología, el cual está en proceso de aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte, mencionó que, en agosto 2021, se recibió instrucción de CONACYT de iniciar los trabajos asociados a este Programa Institucional 2020-2024. Sin embargo, comentó que para mitigar el efecto de no contar todavía con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología y el Programa Institucional 2020-2021 del CIDE, este año se somete a consideración del Consejo Directivo del CIDE, un programa anual de trabajo 2022, el cual busca establecer un conjunto de acciones puntuales que permitan asegurar una correcta dirección y evaluación de la institución, en tanto se concluye el nuevo programa sectorial.

Asimismo, en el uso de la palabra, la Dra. Catherine J. Andrews, mencionó que el programa anual de trabajo del CIDE se encuentra en el informe de autoevaluación del periodo enero-junio 2021.

El Presidente Suplente, agradeció la presentación y comentó que efectivamente el Programa Anual de Trabajo 2022, se encuentra en la carpeta de trabajo. Asimismo, solicitó a los consejeros comentarios sobre dicho programa de trabajo anual.

No habiendo comentarios y manifestándose todos a favor, se aprobó el siguiente acuerdo

(S) CD-II-O-21-7
El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 29, fracción VI y 33, fracción VII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas; así como la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2022 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente, mencionó que, en la pasada sesión del COCODI, celebrada el 27 de agosto 2021, fue presentado dicho informe y le cedió la palabra al Director General Interino, quien a su vez, le solicitó a la Mtra. Dimpna Gisela Morales González, del CIDE, presentara este punto.

Mtra. Dimpna Gisela Morales González

- Comentó que en la carpeta de trabajo contiene un resumen del informe del estado que guarda el CIDE en materia de control interno y desempeño institucional y que como señalaba el presidente suplente dicha información se presentó en la tercera sesión ordinaria del 27 de agosto 2021.
- Asimismo, mencionó que la siguiente sesión está programada en el mes de noviembre 2021. También, comentó que la información está en la carpeta y que la misma está dividida en cuatro partes: la información relativa al desempeño institucional, el seguimiento a los programas con padrones de beneficiarios que se han reportado en el COCODI, el seguimiento a la matriz de administración de riesgos, el mapa de riesgos y el programa de trabajo institucional, en el cual el Comisario Público hizo algunos comentarios y el reporte de avances del programa de rendición de cuentas.
- Informó que en la tercera sesión ordinaria se revisó y se tomó conocimiento sobre el control interno y las situaciones críticas que se han presentado en el Centro durante este año, así como el cumplimiento a todas las obligaciones en materia de control interno y de reporte de los estados de situación financiera presupuestaria tanto de Centro como de ambos Fideicomisos.
- Añadió, que en relación a los comentarios del Comisario Público, se están iniciando los trabajos de integración de una nueva matriz de riesgos que estará vigente a partir del 2022 y que se estará trabajando también de manera conjunta con la titular del Órgano Interno de Control para incorporar recomendaciones en el nuevo programa de trabajo de administración de riesgos y en la matriz de riesgos, hechas por la Auditoria Superior de la Federación en una revisión de la Cuenta Pública 2019.
- Asimismo, comentó que el próximo año se informará al Consejo Directivo de esta nueva matriz de riesgos más robusta y que reflejará de mejor manera las situaciones de riesgo o los factores de riesgo que enfrenta el Centro tanto en áreas sustantivas como en áreas administrativas.

Mtra. Julieta Proa Santoyo

- Comentó que efectivamente se está trabajando de manera coordinada con el Centro para presentar un mapa de riesgos más robusto y que se encuentran en constante comunicación para presentar un mejor trabajo con respecto al Control Interno y del Desempeño Institucional.

Al no haber más comentarios se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo indicó que las solicitudes se presentarían una a una y que, en caso de haber alguna observación, se mencionara para poder deliberarlo y cedió la palabra del Director General Interino del Centro.

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., solicita a este (a) Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción V, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Conforme a lo anterior, se autorizó al Centro de Investigación y Docencias Económicas A.C. un presupuesto de **$ 426,861,181.00 PESOS (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS/100 M.N.),** conforme a la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL GASTO PPEF
Servicios Personales	286,144,536.00	9,602,353.00	292,133,717.00
Honorarios	3,613,172.00	-	3,613,172.00
Materiales y Suministros	18,648,289.00	350,000.00	18,998,289.00
Servicios Generales	88,225,911.00	1,760,000.00	89,985,911.00
Subsidios y otras ayudas	15,325,150.00	6,804,942.00	22,130,092.00
TOTAL	**408,343,886.00**	**18,517,295.00**	**426,861,181.00**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R) CD-II-O-21-8
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las

Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción V del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 para el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., por un monto de $426,861,181.00 PESOS (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS/100 M.N.), sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL GASTO PPEF
Servicios Personales	286,144,536.00	9,602,353.00	292,133,717.00
Honorarios	3,613,172.00	-	3,613,172.00
Materiales y Suministros	18,648,289.00	350,000.00	18,998,289.00
Servicios Generales	88,225,911.00	1,760,000.00	89,985,911.00
Subsidios y otras ayudas	15,325,150.00	6,804,942.00	22,130,092.00
TOTAL	**408,343,886.00**	**18,517,295.00**	**426,861,181.00**

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, así como la regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios que no afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos de conformidad al presupuesto autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S)-CD-II-O-21-9
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. informará a este Consejo Directivo en sus

siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. autorizar las modificaciones presupuestarias externas en el ejercicio fiscal 2022 procedentes, que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios; erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes y recursos autogenerados que se obtengan en exceso a lo programado, entre otros contemplados en la normatividad vigente. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestarios favorezcan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., informará a esta Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S)-CD-II-O-21-10
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 29,fracción VII, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2022 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios; lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de, informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, solicita a este (a) Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de un estimado de 150 contratos por servicios por honorarios para el ejercicio fiscal 2022, y ejercer con cargo a la partida 12101 "Honorarios" hasta **$3,613,172.00 (TRES MILLONES, SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** conforme al techo presupuestario asignado en dicha partida.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R)-CD-II-O-21-11
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de 150 contratos por servicios por honorarios para el ejercicio fiscal 2022, el cual considera 150 contratos por un monto de $3,613,172.00 (TRES MILLONES, SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponden al presupuesto de recursos fiscales y propios. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

11.5 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo XX, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 ,7 y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, la aprobación de la primera ratificación del Dr. Álvaro Bracamonte Sierra, y el Dr. José Raúl García Barrios; la segunda ratificación de la Dra. Claudia N. Avellaneda y la Lic. Gabriela Hernández Cardos, así como la incorporación de la Dra. Alicia Puyana Mutis, como nueva integrante del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

El Presidente Suplente, preguntó cuál era la integrante del CEE que había renunciado la semana pasada al CEE. En el uso de la palabra, el Director General Interino, comentó que era la Dra. Susan Rose-Ackerman.

Dr. Samuel Schimidt Nevedovich

- preguntó si había un número específico del CEE.

Mtra. Céline F.A. González Schont

- Contestó que el CEE se integra por siete académicos externos al CIDE y que quiénes integran dicho comité son la Dra. Claudia N. Avellaneda, la Dra. Catalina Smulovitz, el Dr. Francisco Monaldi, la Lic. Gabriela Hernández Cardoso, el Dr. Álvaro Bracamonte, la Dra. Alicia Puyana y el Dr. Raúl García Barrios.

Dr. Lorenzo Meyer Cossío

- Preguntó si se tenía el currículo de los integrantes.

Mtra. Céline F.A. González Schont

- Explicó que estos currículos se enviaron a CONACYT cuando se integró el actual CEE y comentó que le haría llegar al Dr. Lorenzo Meyer Cossío dichos currículos, los cuales son elegidos por parte de CONACYT.

Dr. Lorenzo Meyer Cossío

- Preguntó si ellos eran elegidos por CONACYT

Mtra. Céline F.A. González Schont

- Contestó que si son elegidos por CONACYT.

Dr. Lorenzo Meyer Cossío

- Preguntó cómo se elegían y que sería bueno tener el currículo de estos integrantes.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche,

- Contestó que se elegían principalmente por ser miembros destacados de la comunidad académica.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R)-CD-II-O-21-12
El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 47 del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6, 7 y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro Investigación y Docencia Económicas A.C., aprueba por unanimidad de votos, la primera ratificación del Dr. Álvaro Bracamonte Sierra y el Dr. José Raúl García Barrios; la segunda ratificación de la Dra. Claudia N. Avellaneda y la Lic. Gabriela Hernández Cardoso; así como la incorporación de la Dra. Alicia Puyana Mutis, como nueva integrante del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente del Consejo Directivo cedió la palabra a la Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE, para que presentara el Informe correspondiente.

La Mtra. Julieta Proa informó que, con base en el programa anual de auditorías, durante el 2021 se programaron 6 auditorías y se generaron 4 seguimientos de las observaciones. En este sentido, señaló que en el tercer trimestre se practicaron las auditorías a programas y proyectos estratégicos para comprobar el ejercicio de los recursos, la extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y el monto de presupuesto que fue dirigida al área de recursos financieros.

En el primer semestre del 2021, señaló que se tenían los dos seguimientos como atendidos y que las auditorías que mencionó ya habían sido concluidas, las cuales generaron observaciones pero que dichas no se incluían aquí puesto que correspondían al siguiente periodo.

Comentó que se practicaron visitas de control, una al reclutamiento de talentos y otra al programa de becas que se encuentra en proceso de atención. Para el cuarto trimestre, mencionó que se está practicando la auditoría de adquisiciones en la sede de Aguascalientes y en el área de Comunicación Social; señaló que se tienen un total de 5 observaciones pendientes por atender y al 31 de julio 2021 se tenían dos hallazgos generados por el despacho de Auditoría Externa, una que fue a los bienes disponibles para su transformación o consumo, llamado inventario, que ya fue atendido y otro que es el avalúo de los bienes inmuebles.

Respecto al control interno institucional, señaló que la recomendación y la conclusión fue que el Centro cumplió de manera general con lo dispuesto en la metodología señalada en el Acuerdo por lo que se meten las disposiciones de aplicación general en materia de control interno. En relación al área de quejas y responsabilidades, comentó que se tienen algunos expedientes en trámite de 2019-2020, que se tienen un total de 10 expedientes, que se recibieron 35 denuncias del 1° de enero al 30 de junio 2021, de las cuales solo falta una por concluir.

En cuanto a las responsabilidades, señaló que para el 2020 se tienen 9 expedientes, de los cuales solo queda uno pendiente por resolver y que de 2019 ya se encontraban atendidos pero con base en los criterios para presentar la información para este Consejo Directivo, aún se encontraban en trámite.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció al Mtra. Julieta Proa Santoyo la presentación de Informe correspondiente y pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo cedió la palabra al Director General Interino, para el desahogo del punto.

En el uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche informó que se aprobó en la Asamblea General de Asociados las modificaciones a los artículos 8 y 53 del Estatuto General del CIDE para autorizar al Centro como Donataria Autorizada, derivado de las reformas de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al concluir su participación, el Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Secretario de Vinculación, señaló que ya se presentó el informe de avances y el modelo de convenio de extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE y mencionó que se quería formalizar que este Consejo Directivo tomará conocimiento de dicho modelo de extinción, el cual fue enviado el día 26 de octubre 2021 por la Mtra. Céline F.A. González Schont, en alcance a la carpeta de trabajo.

Asimismo, solicitó al Consejo Directivo tomar conocimiento de la reexpresión del convenio del Fideicomiso Patrimonial, el cual fue enviado el 26 de octubre 2021.

Por último, comentó que al terminar esta sesión de Consejo Directivo se llevará a cabo la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Patrimonial 1725-1, cuya carpeta fue enviada con anterioridad.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente Suplente indicó que una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional haga llegar la grabación de la sesión al Centro, contará con un lapso de 5 días para hacerles llegar la transcripción correspondiente para poderla socializar con las y los Consejeros miembros de esta Junta, al no haber comentarios agradeció la participación de los integrantes y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 2021.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta

MTRO. NOÉ ORTIZ LÉPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIDE, celebrada el 27 de octubre por videoconferencia desde la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio enero-junio 2021.